

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PARAGUAY

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ”

(PR-L1157)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Juan Pablo Ventura (CTI/CPR), Jefe de Equipo; Pablo Angelelli (CTI/CUR), Jefe de Equipo Alterno; Gabriel Casaburi (CTI/CAR); José Miguel Benavente (CTI/CCH); Jean Eric Theinhardt (ICS/CPR); Manuel Fernandini (CMF/CPR); Fernando Glasman (VPC/FMP); Jorge Seigneur (VPC/FMP); Jorge Luis González (VPC/FMP); Rodolfo Graham (LEG/SGO); Yohana González (IFD/CTI); Christian Arce (CSC/CPR); y Ruth Cabrera (CSC/CPR).

De conformidad con la Política de Acceso a Información el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	9
C. Indicadores claves de resultados.....	12
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	13
A. Instrumentos de financiamiento	13
B. Riesgos ambientales y sociales.....	14
C. Otros riesgos y temas claves.....	14
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	15
A. Resumen de los arreglos de implementación	15
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados.....	18

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico del Proyecto / Hojas de Cálculo
EEO#2	Reglamento Operativo del Programa (Borrador)
EEO#3	Informe Final de Evaluación Intermedia BECAL
EEO#4	Informe de Consultoría de Oferta y Demanda de Capital Humano Avanzado
EEO#5	Evaluación de Impacto de Becas de Maestría otorgadas por BEC.AR
EEO#6	Organigrama de Programa BECAL
EEO#7	Filtro de Política de Salvaguardias (SPF) y Formulario de Evaluación de Salvaguardia (SSF)

ABREVIATURAS	
ALC	América Latina y el Caribe
AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
BCP	Banco Central de Paraguay
BECAL	Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CHA	Capital Humano Avanzado
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CyT	Ciencia y Tecnología
EIEP	Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay
FEEI	Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación e Investigación
FG	Fondo de Garantía
FMI	Fondo Monetario Internacional
I+D	Investigación y Desarrollo
MH	Ministerio de Hacienda
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OE	Organismo Ejecutor
PA	Plan de Adquisiciones
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROCIT	Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación
RICYT	Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TIR	Tasa Interna de Retorno
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
VAN	Valor Actual Neto

**RESUMEN DEL PROYECTO
PARAGUAY
FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSGRADO
EN EL EXTERIOR “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ”
(PR-L1157)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible^(a)	
República del Paraguay			Plazo de amortización:	24 años
Organismo Ejecutor:			Período de desembolso:	6 años
El Prestatario, a través del Ministerio de Hacienda (MH)			Período de gracia:	6,5 años ^(b)
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en LIBOR
BID (Capital Ordinario):	30.000.000	100	Comisión de crédito:	(c)
			Comisión de inspección y vigilancia:	(c)
Total:	30.000.000	100	Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,23 años
			Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América
Esquema del Proyecto				
<p>Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general del proyecto es contribuir a mejorar el desempeño de instituciones públicas y empresas privadas al incorporar Capital Humano Avanzado (CHA) como parte de su dotación de recursos humanos. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la participación de CHA en un conjunto de instituciones del sector público y privado del país; y (ii) fomentar la sostenibilidad del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”.</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: Antes del primer desembolso, el Prestatario deberá presentar a satisfacción del Banco evidencia de lo siguiente: (i) que se ha conformado el Comité de Coordinación Estratégico del Programa, compuesto por las máximas autoridades del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, y cuatro representantes (uno por sector) con reconocida experiencia en temas de formación de CHA de la sociedad civil, el sector empresarial, la academia y de la comunidad científica; (ii) que ha entrado en vigencia el Reglamento Operativo del Programa (ROP) cuyo contenido deberá ajustarse a los términos previamente acordados con el Banco; y (iii) que el Organismo Ejecutor (OE) ha contratado o designado en los términos acordados con el Banco, el personal de la Unidad Ejecutora del Programa, que estará conformada mínimamente por: un coordinador general del programa, un especialista financiero, un especialista en adquisiciones, y un asesor legal responsable de contratos (¶3.11).</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales de ejecución: Previo a la capitalización del Fondo de Garantía (FG), el Prestatario, por intermedio del OE deberá presentar a satisfacción del Banco evidencia de que se ha firmado el contrato de fideicomiso u otro instrumento legal aceptable para el Banco entre el MH y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para establecer el FG (¶3.12).</p>				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.				
Alineación Estratégica				
Desafíos^(d):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
Temas Transversales^(e):	GD <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés y de productos básicos. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

(d) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

(e) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 Paraguay cuenta con una de las economías más dinámicas de la región y una sólida situación macroeconómica¹. El crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) en la última década (2008-2017) de 4,7% casi triplica el crecimiento promedio de 1,6%² de la década anterior (1998-2007). El PIB per cápita creció un 29%, desde US\$5.039 a US\$6.489 entre 2008 y 2017³. Con condiciones externas menos favorables, se espera que durante 2019 el crecimiento del PIB sea de 1,5%, lo que representa una fuerte caída respecto al 3,7% del año 2018⁴.
- 1.2 El actual Gobierno de Paraguay ha ratificado los lineamientos y objetivos del Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2030⁵. Para alcanzar esos objetivos, el país requiere incrementar la disponibilidad y uso del Capital Humano Avanzado (CHA) en la sociedad (ver ¶1.22). La brecha actual con la región es importante (la cantidad de graduados en maestrías en Paraguay es 50% inferior al promedio de América Latina y el Caribe (ALC), medida por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA)⁶. La constitución del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI)⁷ en 2012 y el lanzamiento de Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” en 2015 (Programa BECAL con financiamiento parcial del Banco; 3491/OC-PR⁸ denominado Programa de Becas 1) fueron dos importantes medidas para cerrar esta brecha, pero es necesario reforzar esa estrategia.
- 1.3 **Problema abordado y factores causales.** El principal problema a ser abordado por este programa es la baja capacidad del país para generar recursos humanos altamente calificados, lo cual afecta el desempeño tanto del sector público como privado. En efecto, en el sector público los servicios tienen desafíos en cuanto a calidad y satisfacción de los usuarios; y las empresas paraguayas presentan un déficit relativo de productividad e innovación.
- 1.4 **Bajo nivel de productividad e innovación en las empresas.** Los principales indicadores de productividad e innovación ubican al Paraguay en una posición muy rezagada en comparaciones internacionales. Ocupa la posición 112 de

¹ Fondo Monetario Internacional (FMI). *Paraguay: 2017 Article IV Consultation-Staff Report* (Julio, 2017).

² Banco Central de Paraguay (BCP), Informe Económico (Mayo 2018).

³ Ibidem.

⁴ BCP, Indicadores Económicos (agosto 2019).

⁵ Aprobado por Decreto 2794/ 2014.

⁶ Estimaciones propias en base a datos de Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) (<http://www.ricyt.org/>).

⁷ El FEEI es una instancia pública con participación de la sociedad civil que destina recursos a programas que eleven la calidad de la educación y promuevan la investigación y el desarrollo. Fue creado en 2012 por la Ley [Nº 4758/2012](#) y se financia con recursos de la compensación por cesión de energía al Brasil. Con recursos del FEEI fue financiado el Programa BECAL a través de una cuota porcentual asignada por Ley. A su vez, estos recursos asignados fueron utilizados como contrapartida del préstamo 3491/OC-PR (Programa de Becas 1) otorgado por el Banco al Programa BECAL.

⁸ Actualmente en ejecución.

137 en el *ranking* del Índice Global de Competitividad (ICG) 2017-2018⁹. Las empresas, en su mayoría Micro, Pequeñas y Medianas (MIPYME), tienen un rezago importante en productividad¹⁰ y demuestran limitada capacidad para innovar (45,4% de las empresas realiza alguna actividad de innovación¹¹). Como referencia, el gasto promedio en actividades de innovación en las empresas del Paraguay es 65,8% de lo que invierten las empresas de Uruguay.

- 1.5 **Bajo nivel de calidad y satisfacción de los servicios de las instituciones públicas.** De acuerdo a mediciones recientes, el nivel de calidad y satisfacción de servicio de las instituciones públicas en Paraguay, en una escala del 0 al 10, logra 4,1 y 4,7 puntos respectivamente. Países como Chile y Uruguay obtienen calificación de 7 y 5 en los indicadores mencionados¹². Para satisfacer las expectativas de la población, es fundamental que los organismos y entidades públicas cuenten con personal competente; es la base para brindar servicios públicos de calidad.
- 1.6 **Escasez relativa de CHA.** La escasez de CHA es una de las causas que explican los problemas de productividad de los sectores público y privado. Paraguay está en la posición 131 de 137 a nivel mundial en disponibilidad de científicos e ingenieros¹³ y solo 1,1% del personal de las empresas posee formación de maestría y doctorado¹⁴; para 47,2% de las firmas, la falta de CHA es un obstáculo importante para innovar¹⁵. Diferentes factores originan la escasez relativa de CHA: (i) limitadas capacidades formativas de CHA en el sistema universitario local; (ii) limitada oferta de becas para estudios de posgrado en centros de excelencia a nivel internacional; (iii) mercado financiero de apoyo a estudios de posgrado poco desarrollado; y (iv) debilidades en la gestión de instrumentos de apoyo a la formación de CHA¹⁶.
- 1.7 **Limitadas capacidades formativas de CHA en el sistema universitario local.** En 2016, los graduados de maestría fueron por 0,3 por cada 1.000 habitantes de la PEA y en áreas de Ciencia y Tecnología (CyT) fue 0,087, menor al promedio de ALC de 0,59 y 0,19 respectivamente¹⁷. De acuerdo a datos de RICYT, de un total de 1.009 graduados de maestría en 2016, solo 27,5% (279) son de áreas de CyT y 72,5% (730) en ciencias sociales y humanidades. Estos indicadores están relacionados con una escasa oferta local de programas de posgrado acreditados; de 175 programas de posgrado ofrecidos, sólo 24 fueron evaluados por instancias como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)¹⁸. Se observa

⁹ Ocupa el lugar 89 de 126 en el Índice Global de Innovación 2018. www.globalinnovationindex.org.

¹⁰ La productividad respecto a firmas de Estados Unidos es 0,34. Datos del Censo Nacional Económico (CNE) 2011 y *Survey of Business Owner and Self Employed Persons, US Census* (2012).

¹¹ Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay (EIEP), 2017.

¹² Pareja, A.; Fernández, C.; Blanco, B.; Theobald, K. y Martínez, A. (2016). Simplificando vidas: calidad y satisfacción con los servicios públicos. BID.

¹³ *Global Competitiveness Report 2017–2018*. www.weforum.org.

¹⁴ EIEP 2017 .

¹⁵ EIEP 2017.

¹⁶ Ver Estudio de Demanda y Oferta de CHA en Paraguay (2018); y Bases para una Política de Capital Humano en Paraguay (2018).

¹⁷ www.ricyt.org/indicadores.

¹⁸ CONACYT apoya posgrados en áreas de ciencias agrícolas, médicas y de la salud, naturales y exactas, sociales e ingenierías y tecnologías.

una mejora incipiente en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado, pero resulta insuficiente para atender los requerimientos de los sectores público y privado, especialmente en CyT.

- 1.8 **Limitada oferta de becas para estudios de posgrado en centros de excelencia a nivel internacional.** Paraguay tiene menos de 1.000 estudiantes en el extranjero por cada 1 millón de habitantes de la PEA. Países como Ecuador y Bolivia tienen más de 2.000 estudiantes en el exterior¹⁹. La oferta de becas para financiar estudios de posgrado es limitada y hasta el año 2015 se concentraba fundamentalmente en fundaciones y gobiernos extranjeros²⁰. El Programa BECAL amplió la disponibilidad de becas para estudios de posgrado en el exterior, al invertir US\$60 millones entre 2015 y 2019. Sin embargo, para que sea efectiva, esta estrategia debe crecer y sostenerse en el largo plazo, atendiendo los siguientes desafíos: (i) mejorar la viabilidad financiera del mecanismo de apoyo, actualmente concentrado en becas totales financiadas por el sector público; y (ii) mejorar las capacidades del Programa BECAL, para diversificar su oferta de instrumentos.
- 1.9 **Crédito para estudios de posgrado poco desarrollado, pero con potencial para mejorar la sostenibilidad financiera de la política de CHA.** En Paraguay el mercado de crédito para estudios de posgrado es incipiente; el Programa BECAL dio un primer paso en 2017 al acordar con el Banco Nacional de Fomento la apertura de una línea de crédito para postulantes con evaluación favorable, pero que no obtuvieron becas por razones presupuestarias; desde entonces se han otorgado US\$2 millones (50 créditos con un período de gracia de 30 meses y 10 años de devolución). El uso de crédito para posgrados requiere mitigar las dificultades de acceso para postulantes que no poseen las garantías exigidas por el sistema financiero. El marco legal local²¹ permite la creación de fondos de garantías con finalidades específicas, como es el caso del crédito para posgrados²². Se trata de un contexto favorable para la estrategia de sostenibilidad financiera de la política de CHA que el Gobierno de Paraguay, impulsa, y que se orienta a reducir el esfuerzo público de financiamiento y aumentar la participación privada, logrando que trabajadores y empresas internalicen de manera creciente los costos de la formación de posgrado. La decisión del Gobierno de Paraguay es complementar la oferta comercial de crédito para posgrado con un fondo de garantías que facilite el acceso a financiamiento para personas interesadas en este tipo de estudios (y que no cuentan con las garantías necesarias). Entre 2015 y 2019 el 100% de la inversión en CHA fue pública (FEEI y préstamo 3491/OC-PR). Entre 2020-2025 se fortalecerán las condiciones para la participación privada por medio de garantías de crédito. Se espera que entre 2025-2030 la participación del sector privado sea del 50%, y los aportes del sector público se concentren en doctorados (100% beca) y posgrados vinculados a STEM e innovación (beca parcial para especializaciones y maestrías)²³.

¹⁹ Sistemas de Información de UNESCO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

²⁰ Las excepciones eran un programa de becas de posgrados en el exterior dirigido a funcionarios públicos y el apoyo a estudiantes de posgrado nacionales (CONACYT).

²¹ Ver: [Fondo de Garantía para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas](#); y <http://www.fogapy.gov.py/>.

²² Artículo 9 de la Ley mencionada.

²³ El número de becarios/año pasará de 350 /2015-2018) a 600 en 2025-2030.

- 1.10 **Debilidades en la gestión de instrumentos de apoyo a la formación de CHA.** Diversos estudios²⁴ identificaron mejoras en la gestión del Programa BECAL, necesarias para la operación de los nuevos instrumentos destinados a mejorar la sustentabilidad financiera, así como el aumento en la escala que esto generará. El Programa BECAL requiere: (i) incorporar personal en la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) para gestionar nuevos instrumentos de financiamiento de becarios; (ii) un sistema informático para la gestión integral de becas y seguimiento de postulantes, beneficiarios y retornados al país²⁵; (iii) un mecanismo de prospección de talentos que estimule demandas futuras para el programa; y (iv) acuerdos e intercambios con programas y agencias de promoción de CHA en el exterior.
- 1.11 **Balance de género en beneficiarios de becas escapa a las evidencias regionales.** Las mujeres obtuvieron el 59% de becas para innovación y 52% de becas para investigación²⁶ del Programa de Becas 1 La evidencia regional difiere; en Colombia, Colfuturo tiene una participación del 47% (período 1992-2019), con 48% para maestrías y 36% para doctorados de investigación; en Argentina (Programa BEC.AR) las mujeres constituyeron el 39% de los beneficiarios para becas de especialización y el 35% en maestría. Resulta de interés identificar los factores que explican este balance de género.
- 1.12 **Dimensionamiento del grupo objetivo.** El grupo objetivo potencial del programa está constituido por trabajadores del sector público y del sector privado.
- 1.13 Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), el 11,85% de la población ocupada (380.345 personas) tiene estudios entre 16 y 18 años de duración; y el 7% de la población ocupada trabaja como profesional, científico o intelectual, con una fuerte diferencia entre sector manufacturero (1,61%) y servicios (11,3%). A nivel de empresas, según datos de la EIEP 2017, el 14% de los empleados posee estudios universitarios completos.
- 1.14 El 34% de los trabajadores (314.546 personas) del sector público cuentan con formación universitaria o terciaria²⁷ Las entrevistas con responsables de las áreas de recursos humanos de 13 instituciones públicas²⁸ permitieron identificar un importante déficit de CHA en dos segmentos: (i) capacidades horizontales, comunes a todas las instituciones, vinculadas con funciones centrales del sector público (planificación, gestión financiera y evaluación y monitoreo, fundamentalmente); y (ii) capacidades sectoriales, vinculadas a las misiones de cada institución (por ej: epidemiología, biotecnología, gestión de centros de salud, entre otros).

²⁴ [Informe Final Evaluación Intermedia](#), y Bases para una política de formación de Capital Humano Altamente Calificado (2018).

²⁵ Actualmente, el sistema de gestión de becarios lo provee y administra CONACYT.

²⁶ [Informe Final de Evaluación Intermedia](#).

²⁷ Secretaría de la Función Pública (mayo 2019).

²⁸ Son: Ministerios de Obras Públicas, Hacienda, Agricultura, Industria y Comercio, Interior, Salud Pública y Bienestar Social; los Institutos Forestal Nacional, de Tecnología Agropecuaria, Previsión Social; los Servicios Nacionales de Sanidad Animal y Discapacidad y la Dirección Nacional de Compras Públicas.

- 1.15 Por otro parte, desde el comienzo de sus actividades el Programa BECAL ha recibido 3.649 postulaciones y otorgado becas al 38,7%. El año 2017 se estableció un presupuesto por convocatoria y se hizo evidente que hay demanda excedente (31% de estudiantes que superaron la evaluación no pudieron acceder a beca²⁹).
- 1.16 **Experiencia previa del Banco en Paraguay.** El Programa de Becas 1 (3491/OC-PR) ha otorgado 1.531 becas de posgrado en el exterior durante el período julio de 2015 a julio de 2019; 63% (967) corresponde a maestrías, 13% (193) a doctorados, 23% (354) a entrenamientos docentes y 1% (17) a movilidad e idiomas (un instrumento implementado recientemente). El 66% se concentra en ciencias sociales, el 12,3% en ingeniería y tecnología, 7,3% en ciencias médicas, 7,2% en ciencias exactas y 5,3% en ciencias agrarias. El 95% se concentra en 9 destinos (España, Francia, Chile, Colombia, Reino Unido, Argentina, Australia y Estados Unidos). El 65% de los becarios ha finalizado sus estudios y retornado al país, de los cuales el 82% se encuentra trabajando. El 35% restante continúa sus estudios en el exterior. La tasa de deserción es baja: sólo el 0,56% de los becarios abandonó sus estudios antes de finalizarlos (9 casos sobre 1.531).
- 1.17 El Programa de Becas 1 ha generado información y aprendizajes. La evaluación intermedia³⁰ identificó que: (i) se superaron las metas de becas; (ii) se demostró la pertinencia del diseño y una gestión eficaz y eficiente; y (iii) se implementó una estructura y procesos adecuados³¹. Por otra parte, la evaluación recomendó: (i) focalizar en áreas de vacancia o impacto potencial, para facilitar reinserción; (ii) mejorar la gestión de información de becas; (iii) incrementar la difusión en el interior del país; y (iv) explorar opciones para mejorar la asignación de recursos. Asimismo, el estudio realizado para proponer las bases para la política de formación de CHA³² recomendó: (i) mejorar la incorporación de CHA en instituciones educativas, empresas y gobierno; (ii) complementar becas, con crédito o cofinanciamiento para maestrías relacionadas con CyT³³, de mayor apropiabilidad o requerimientos de sectores productivos o instituciones; y (iii) atraer o retener investigadores retornados o radicados en el país³⁴. Las recomendaciones de ambos estudios dieron origen a nuevos instrumentos de carácter innovador que se incorporan en la presente operación: becas para instituciones públicas y privadas y un fondo de garantía para fomentar el crédito para estudios de posgrado.
- 1.18 Finalmente, como un antecedente local pertinente, el Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (PROCIT) (1698/OC-PR) financiado por el Banco, que otorgó becas

²⁹ Datos de convocatorias abiertas (sin foco específico en sector público o privado). Por lo tanto pueden subestimar la demanda de instituciones del gobierno.

³⁰ [Informe Final Evaluación Intermedia.](#)

³¹ No existen en Paraguay evaluaciones de impacto de programas de CHA. Una referencia cercana es la evaluación del Programa BEC.AR [Evaluación Final BEC.AR.](#)

³² Informe Final de Consultoría; María Elena Boisier Pons (Julio 2018); [Informe Final Evaluación Intermedia.](#)

³³ El Programa de Becas 1 prioriza formaciones de posgrado vinculadas a actividades de CyT, sin restricciones por área, salvo relacionadas con negocios.

³⁴ La presente operación recoge estos aprendizajes en el diseño: apoyo a estudiantes con empleo formal en empresas e instituciones públicas, becas parciales para maestrías, FG para promover crédito y mejora en plataforma de gestión de becas.

de posgrado en áreas de CyT, resalta altas tasas de graduación e inserción laboral de los becarios³⁵.

- 1.19 **Experiencia regional del Banco.** El Banco ha financiado programas de formación de CHA en otros países de la región y también en Paraguay; en Argentina (2437/OC-AR), Chile (1286/OC-CH), Colombia (2335/OC-CO), Panamá (1987/OC-PN), Uruguay (2004/OC-UR) y Paraguay (1698/OC-PR y 3491/OC-PR). Adicionalmente, en ALC existen instituciones (públicas y privadas) que financian estudios de posgrado combinando becas y créditos (Colfuturo en Colombia, Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) en Costa Rica).
- 1.20 **Resultados, impacto y evaluabilidad.** La literatura económica reporta las mejoras en productividad en las organizaciones que incorporan CHA³⁶. En la región, existen estudios que muestran resultados e impactos positivos sobre ingreso y empleabilidad de los becarios que participan³⁷. Dos evaluaciones de impacto realizadas al Programa BEC.AR (Argentina) para el período 2012-2014³⁸ destacan que la formación facilitada por la beca contribuyó a una rápida inserción en el mercado laboral, ingresos superiores (en promedio) al grupo de control, aumentos en responsabilidades en los cargos y una mayor satisfacción con tareas realizadas. Para el caso de las becas de innovación, el porcentaje de empleo en relación de dependencia se incrementó porque “en la mayoría de los casos los beneficiarios realizaron los cursos en el marco de licencias que les permitieron reincorporarse a sus ocupaciones previas a la partida” (el empleo en relación de dependencia pasó del 73,4% al momento de inscripción al 86,1% cuando se realizó la evaluación, 77,5% y 75,2% para grupo de control; ambos grupos incluyen empleados públicos y de empresas).
- 1.21 **Lecciones aprendidas.** Entre las principales lecciones aprendidas en programas similares (algunos apoyados por el Banco; ver ¶1.19), y que fueron incorporadas en el diseño de la presente operación, se destacan: (i) los programas de apoyo a formación de CHA generan adicionalidad en recursos de instituciones preexistentes (El Programa de Becas 1 generó más becas de agencias extranjeras que trabajan en Paraguay); (ii) una gestión adecuada de la cartera de becarios reduce la siniestralidad y mejora las posibilidades de retorno al mercado laboral local (El Programa BECAL tiene un área dedicada a cada fase del ciclo del becario); (iii) la participación del sector privado a nivel de gobernanza o como agente de colocación de becas complementa la iniciativa pública (el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del programa responde a esta recomendación);

³⁵ PCR PROCIT (1698/OC-PR) 2014.

³⁶ Respecto a bibliografía sobre es tema, ver [PME](#).

³⁷ Evaluación de Impacto del Programa de Formación de Científicos y Tecnólogos 1997-2006, Centro Redes, 2008; *Evaluation of the Canadian Francophonie Scholarship Program, 1987-2005*, Canadian International Development Agency, December 2005; *Evaluation Commonwealth Scholarships in the United Kingdom*, Computer Sciences Corporation, March 2012; *Measuring the economic impact of Commonwealth Scholarships: Identifying Methodologies for Cost Benefit Analysis and Value for Money*, Nef Consulting, October 2012; Informe de Evaluación Ex Post Becas de Posgrados Nacionales; Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) Uruguay, 2014.

³⁸ Evaluación de Impacto del Programa BEC.AR (2777/OC-AR), 2016.

y (iv) el diseño debe reflejar con claridad el marco normativo local, los roles público y privado y factores de entorno como la abundancia-escasez de evaluadores.

- 1.22 **Marco estratégico del programa.** El presente programa se encuentra alineado con dos de los tres ejes de acción del PND 2030: (i) crecimiento económico inclusivo; y (ii) inserción de Paraguay en el mundo. El programa contribuye igualmente a los objetivos de formación avanzada de investigadores y tecnólogos establecidos en la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación³⁹.
- 1.23 Desde el punto de vista de la lógica económica, el programa se orienta a subsanar deficiencias de información en dos áreas: (i) las que enfrentan las instituciones y empresas que podrían beneficiarse con la formación de CHA, pero ignoran su impacto positivo sobre el desempeño; y (ii) aquellas relacionadas con las dificultades de las empresas para financiar formación de CHA, frente a instituciones financieras que desconocen las particularidades de este nicho de mercado y deben adaptar su oferta.
- 1.24 **Complementariedad con otros programas del Grupo BID.** La preparación e implementación de este programa se coordinará con el Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (3602/OC-PR) y el Programa de Apoyo a la Agenda Digital (4650/OC-PR). En el primer caso, el Organismo Ejecutor (OE) del Programa BECAL actuará como subejecutor, de acuerdo con los términos del acuerdo a ser suscrito entre el MH y el Ministerio de Industria y Comercio; en el segundo y tercer caso, se promoverá entre las empresas innovadoras la reinserción de los becarios que retornarán al país. Respecto a la coordinación con BID LAB, el proyecto de Innovación Abierta en Paraguay (en preparación) prevé actividades de formación de capital humano, se explorará la posibilidad de cooperación entre ambas iniciativas.
- 1.25 **Alineación estratégica.** La operación está alineada con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) a través de los desafíos de aumento de la Productividad e Innovación, ya que ayudará a promover la generación de conocimiento y actividades de innovación en empresas e instituciones públicas; así como de Inclusión Social e Igualdad, a través del FG que reduce la barrera de acceso al financiamiento para postulantes que quieran realizar estudios de posgrado; y está alineado con las áreas transversales de: (i) Equidad de Género y Diversidad, debido a que el programa continuará con su política abierta de oportunidades que permite la focalización en becas para mujeres; y (ii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al contribuir a fortalecer las capacidades institucionales al otorgar becas a funcionarios públicos que mejorará la calidad de los servicios que provee el Estado. La operación contribuye a los indicadores del Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6) de estudiantes beneficiados por proyectos de educación; micro, pequeñas y medianas empresas con apoyo no financiero; agencias gubernamentales beneficiadas por proyectos que fortalecen los instrumentos tecnológicos y de gestión para mejorar la provisión de servicios públicos; y beneficiarios de acceso mejorado a servicios financieros formales. Asimismo, es consistente con los lineamientos de la actualización del Marco Sectorial de Innovación, Ciencia y Tecnología (GN-2791-8) en lo que se relaciona con la formación de CHA; y está alineada con el área prioritaria de la

³⁹ CONACYT (2018) www.conacyt.gov.py.

Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y el Bienestar Social (GN-2587-2) referida a fortalecimiento de las capacidades institucionales para implementar políticas de innovación. Igualmente, la operación es consistente con la dimensión de mejores resultados en el mercado de trabajo para mujeres del Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) ya que provee formación de posgrado. Adicionalmente, este programa está alineado con la Estrategia País de Paraguay 2019-2023 (GN-2958) a través del objetivo estratégico de fortalecer las capacidades de la gestión pública. La operación se encuentra incluida en la Actualización del Anexo III del Informe sobre el Programa de Operaciones de 2019 (GN-2948-2).

- 1.26 **Temas de Género.** En términos de balance de género, se cumplirán con los lineamientos estipulados en la Política del Banco sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (GN-2531-10). El Programa BECAL presenta un balance de género por encima del promedio regional (¶1.11); y se espera mantener y continuar con los incentivos que facilitan el acceso igualitario de género a becas.

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.27 El objetivo general del proyecto es contribuir a mejorar el desempeño de instituciones públicas y de empresas privadas al incorporar CHA como parte de su dotación de recursos humanos. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la participación de CHA en un conjunto de instituciones del sector público y privado del país⁴⁰; y (ii) fomentar la sostenibilidad del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el exterior “Don Carlos Antonio López”. Para lograr estos objetivos se contemplan los siguientes componentes:

- 1.28 **Componente 1. Formación de CHA en el sector público y privado (US\$24.150.000).** El objetivo es mejorar el desempeño de las instituciones públicas y empresas por medio de la formación de posgrado de su capital humano⁴¹. Este componente se propone atender demandas de formación de las instituciones públicas y empresas, que respondan a los lineamientos estratégicos del Programa BECAL que da prioridad al fortalecimiento de capacidades de innovación. Asimismo, propiciará la colaboración con organizaciones internacionales dedicadas al financiamiento y la formación de CHA. Se financiarán los siguientes subcomponentes:

- a) **Subcomponente 1.1. Formación de CHA del sector público (US\$12.310.000).** Se financiará posgrados para trabajadores del sector público con el fin de atender necesidades de formación en temas estratégicos transversales (gestión presupuestaria, compras públicas, entre otros) y misionales (temas específicos como salud pública, seguridad,

⁴⁰ En el caso de instituciones públicas, se proveerá formación en CHA para demandas transversales y misionales; en el primer caso participarán trabajadores de un grupo amplio de instituciones, en el segundo se alcanzará un número limitado de instituciones. Los talleres para identificar demandas permitirán administrar este proceso.

⁴¹ El programa dará formación de posgrado a trabajadores que están formalmente empleados en instituciones públicas o empresas, los cuales retornarán a su empleo una vez concluidos los estudios. Esto fortalecerá el proceso de reinserción del CHA en la economía.

infraestructura, entre otros)⁴². Las actividades incluyen: (i) otorgamiento y seguimiento de becas de maestría para trabajadores del sector público en el extranjero; (ii) otorgamiento y seguimiento de becas de doctorado para trabajadores del sector público en el extranjero; (iii) otorgamiento y seguimiento de becas de maestría para trabajadores del sector público en el país; (iv) otorgamiento y seguimiento de becas de especialización para trabajadores del sector público en el país; y (v) talleres de identificación de demandas prioritarias de CHA en el sector público.

- b) **Subcomponente 1.2. Formación de CHA del sector privado (US\$10.090.000).** Se financiarán parcialmente posgrados para trabajadores del sector privado para atender necesidades de formación vinculadas al desarrollo de actividades de innovación y nuevos negocios. Las actividades incluyen: (i) otorgamiento y seguimiento de becas de maestría para trabajadores del sector privado en el extranjero; (ii) otorgamiento y seguimiento de becas de doctorado para trabajadores del sector privado en el extranjero; (iii) otorgamiento y seguimiento de becas de maestría para trabajadores del sector privado en el país; (iv) otorgamiento y seguimiento de becas de especialización para trabajadores del sector privado en el país; y (v) talleres de identificación de demandas prioritarias de CHA en el sector privado.
- c) **Subcomponente 1.3. Formación en doctorados nacionales (US\$1.000.000).** Se financiarán becas de tiempo completo para la realización de estudios en programas de doctorado en universidades paraguayas, reconocidos por su trayectoria y nivel de convocatoria. Los criterios de selección serán precisados en el [Reglamento Operativo del Programa](#) (ROP). Los beneficiarios de las becas serán trabajadores del sector público, trabajadores del sector privado o investigadores. Los incentivos serán equivalentes a los que se otorgan a estudiantes de posgrado en el exterior.
- d) **Subcomponente 1.4. Mejora del sistema de formación de CHA (US\$750.000).** Se financiarán: (i) funcionamiento de una plataforma digital para la gestión de becas; (ii) actividades de identificación temprana y sensibilización de candidatos para la realización de estudios de posgrado; y (iii) actividades y eventos para desarrollar vínculos y colaboraciones con organizaciones internacionales dedicadas al financiamiento y la formación del talento⁴³.

1.29 **Criterios para el otorgamiento de becas.** Los requisitos para postular a las becas son: (i) poseer ciudadanía paraguaya; y (ii) contar con título de grado y certificado de estudios reconocidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, para la selección de los becarios se aplicarán los siguientes criterios: (i) rendimiento académico; (ii) nivel de excelencia de la universidad a la que

⁴² Las demandas transversales son relativamente homogéneas e independientes de las áreas de intervención. Las verticales están estrechamente vinculadas con las áreas estratégicas definidas por cada institución. Los talleres validarán áreas estratégicas y permitirán tener planes de demanda de CHA por institución.

⁴³ Estas actividades, y las incluidas en el Subcomponente 2.2 (ver párrafo ¶1.32b) dan respuesta a las debilidades en la gestión del apoyo a CHA presentados en el párrafo ¶1.10 El aumento en la dotación de personal de la UEP del Programa BECAL será cubierto con fondos de administración del préstamo.

postula o se encuentra aceptado; (iii) experiencia laboral; (iv) desempeñarse como trabajador formalizado del sector público o empresa privada (o investigador en caso de las becas de doctorado en Paraguay); y (v) el ingreso familiar del postulante. Los beneficiarios se seleccionarán a través de concursos públicos, transparentes y competitivos, que serán ampliamente difundidos en el país y en los que se enfatizará la convocatoria a mujeres, ofreciendo condiciones para una participación igualitaria. Las becas estarán asignadas para programas en alguna de las mejores 300 universidades según las clasificaciones internacionales. Para programas que no se encuentran dentro de este grupo de universidades, el postulante deberá demostrar la excelencia del programa a través de otras clasificaciones internacionales.

- 1.30 Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos serán evaluadas por un Comité de Evaluación (CE), conformado por representantes del MH, CONACYT, Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y expertos, académicos, investigadores, y profesionales especialistas en las disciplinas pertinentes de destacada trayectoria y reconocido prestigio. El CCE del programa validará la evaluación y decidirá la asignación de recursos a los becarios.
- 1.31 En el Cuadro 1 se describen los montos y plazos de las becas que se financiarán en el marco de este componente. Las becas cubrirán costos de matrícula, pasajes, manutención y seguro médico, excepto en los casos de las becas para hacer posgrados en Paraguay, las que no cubrirán pasajes, ni manutención, con la excepción de los doctorados. Las becas de doctorado son completas para trabajadores de instituciones públicas, empresas o investigadores (exclusivamente para los doctorados nacionales). El sector privado aportará hasta 30% de los costos de los estudios de maestría y especialización⁴⁴.

Cuadro 1. Montos y plazos por tipo de beca

Tipo de beca y duración	Porcentaje de beca s/ sector		Monto US\$	Retorno requerido (años) ⁴⁵
	Público	Privado		
Doctorado (4 años)	100	100	hasta 90.000	5
Maestría (2 años)	100	70	hasta 50.000	Doble duración estudios
Especialización (1 año)	100	70	hasta 8.000	1

- 1.32 **Componente 2. Apoyo a la sustentabilidad del sistema de formación de CHA (US\$3.865.000).** El objetivo es mejorar la sustentabilidad financiera del Programa BECAL a través del desarrollo de un instrumento para promover la oferta de

⁴⁴ El aporte privado podrá corresponder a aportes propios de la empresa o crédito educativo. Estos recursos serán reflejados en el convenio que el programa firmará con cada estudiante y empresa. Los recursos privados se depositarán en la cuenta bancaria que el programa crea para cada becario.

⁴⁵ La responsabilidad por el control de estos plazos recae en la UEP (tiene un área dedicada a monitorear becarios). La UEP inicia acciones administrativas primero para exigir el cumplimiento de plazos de permanencia en Paraguay. Si no se logra un acuerdo, la UEP transfiere expediente a la Abogacía del Tesoro para acciones legales.

crédito para estudios de posgrado en el exterior. Para ello se financiarán los siguientes subcomponentes:

- a) **Subcomponente 2.1. Fondo de Garantía (US\$3.760.000).** Se financiará la creación y operación de un FG (con un capital de US\$3.600.000) para promover la oferta de crédito para estudios de posgrado en el exterior⁴⁶. Este fondo tendrá como marco la Ley N° 5.628/2016, que establece las condiciones para la creación de FG con destino específico (como es el caso del programa de becas); el órgano administrador establecido por la ley es la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). Las actividades que se desarrollarán son: (i) estructuración del FG; (ii) otorgamiento de garantías de crédito; y (iii) firma del contrato de fideicomiso (¶3.7 y ¶3.12). El funcionamiento general del FG se describe en ¶3.9. Los requisitos básicos para postular a una garantía son: (i) poseer ciudadanía paraguaya; (ii) contar con título de grado y certificado de estudios reconocidos por el Ministerio de Educación; (iii) carta de aceptación en un programa de posgrado de una universidad de excelencia (entre mejores 300 según clasificaciones internacionales); (iv) experiencia laboral; y (v) declarar el ingreso familiar del postulante.
- b) **Subcomponente 2.2. Fortalecimiento del Programa BECAL (US\$105.000).** Se financiarán actividades vinculadas a: (i) realización de estudios para diseñar una estrategia de financiamiento sustentable del Programa BECAL; (ii) eventos para intercambio de conocimiento con experiencias similares; y (iii) realización de un estudio sobre diagnóstico de participación género y diversidad del Programa de Becas 1 (3491/OC-PR).

1.33 **Administración del programa.** Los costos de operación, administración, monitoreo y evaluación serán de US\$1.500.000.

1.34 **Beneficiarios.** Los beneficiarios directos del programa serán trabajadores (se estima que alrededor de 3.543) del sector público y del sector privado que reciban una beca para realizar estudios de posgrado. Los beneficiarios indirectos del programa serán empresas del sector privado y organizaciones y entidades del Estado de Paraguay. Los beneficiarios relacionados con el sector público recibirán becas completas mientras que trabajadores de empresas privadas recibirán becas parciales (salvo en el caso de los estudios de doctorado) que deberán ser complementadas con aportes de las empresas (propios o a través de las líneas de crédito educativo disponibles en el mercado).

C. Indicadores claves de resultados

1.35 **Impactos esperados.** Se espera que el programa contribuya a mejorar la calidad y satisfacción del servicio provisto por instituciones públicas que incorporaron como profesionales a ex becarios del programa (medido a través de un indicador

⁴⁶ Para la implementación del FG se extrajeron lecciones de experiencias positivas en Paraguay (3354/OC-PR) Chile, Colombia y Perú. En Chile los beneficiarios del FG fueron 14% más propensos a obtener financiamiento comparado con grupo de control. Juan José Llisteri et al, IDB, "Sistema de garantías de crédito en América Latina: orientaciones operativas", 2006. En Colombia, las PYME beneficiadas incrementaron 6% sus ventas y 3,7% el empleo comparado con grupo de control (Arraíz, Meléndez, Stucchi, OVE, IDB, "Partial credit guarantee and firm performance: evidence from the Colombian National Guarantee Fund", 2012.

de calidad y uno de satisfacción) y aumentar la productividad de empresas (medido a través del valor agregado anual promedio) mediante la formación de CHA. Los resultados esperados son: (i) aumento de la participación de trabajadores con posgrados en planilla de las instituciones públicas, medido a través de: (a) porcentaje de trabajadores no beneficiarios del programa con posgrado como porcentaje del total de la planilla de trabajadores en instituciones públicas con becarios del programa; y (b) incremento en el salario promedio mensual de trabajadores públicos que adquieren capital humano avanzado; (ii) aumento en la participación de CHA en las empresas medido a través de: (a) porcentaje de trabajadores no beneficiarios del programa con posgrado como porcentaje del total de la planilla de trabajadores de las firmas con becarios del programa; y (b) aumento en el salario promedio mensual de trabajadores privados que adquieren capital humano avanzado; (iii) aumento en las ventas de las empresas, medido a través de ventas anuales promedio por trabajador de las firmas con trabajadores becarios; y (iv) aumento en la proporción de becas con financiación, medido a través del porcentaje (%) total de becas con financiación dadas en un año.

- 1.36 **Análisis Económico.** Se realizó un análisis económico de las principales intervenciones del proyecto, estimando sus potenciales beneficios y costos. Los resultados indican que en el escenario base se lograría un Valor Actual Neto (VAN) social positivo de US\$18,4 millones. La tasa de descuento utilizada es 12%. La Tasa Interna de Retorno (TIR) es del 26,8%. El análisis de sensibilidad muestra que las variables que mayor impacto tienen en los resultados del VAN y la TIR, son el porcentaje de incremento salarial que perciben los becarios y la tasa de deserción del programa, es decir, la tasa asociada a los becarios que no finalizan sus estudios y se retiran del programa. Dado su impacto, se deberán tomar las debidas precauciones para que la tasa de deserción sea lo más baja posible (Ver [Análisis Económico](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 Este programa es una operación de préstamo de inversión específica. El costo total del programa es de US\$30 millones, y la totalidad de este monto será financiado por el Banco con cargo a los recursos del Capital Ordinario con un período de desembolso de seis años (ver Cuadro 3).
- 2.2 El plazo de desembolso de seis años se basa en el desempeño histórico de la cartera de Paraguay; las características técnicas del presente programa, que está estructurado en dos componentes con ciclos de estudios de posgrado rígidos (los doctorados requieren 4 años) y un fondo de garantías que debe ser constituido y madurar en su operación, y la recomendación de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE, 2018) de internalizar en el diseño de las operaciones de Paraguay los tiempos adicionales requeridos teniendo en cuenta la dinámica de ratificación parlamentaria del país.

Cuadro 2. Costo del programa (US\$)*

Componentes	BID	%
Componente 1. Formación del CHA en el sector público y privado	24.150.000	80
Subcomponente 1.1 Formación de CHA del sector público	12.310.000	40,8
Subcomponente 1.2 Formación de CHA del sector privado	10.090.000	33,4
Subcomponente 1.3 Formación en doctorados nacionales	1.000.000	3,3
Subcomponente 1.4 Mejora del sistema de formación de CHA	750.000	2,5
Componente 2. Apoyo a la sustentabilidad del sistema de formación de CHA	3.865.000	13
Subcomponente 2.1 Fondo de garantía	3.760.000	12,6
Subcomponente 2.2 Fortalecimiento del Programa BECAL	105.000	0,36
Administración y supervisión	1.500.000	5
Imprevistos	485.000	2
TOTAL	30.000.000	100

* Los montos previstos en el cuadro de costo y financiamiento incluyen impuestos locales, de conformidad con las Políticas del Banco.

Cuadro 3. Programación de desembolsos (US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
BID	2.646.471	7.992.127	6.075.072	8.266.829	3.573.482	1.446.019	30.000.000
%	8,8	26,6	20,3	27,6	11,9	4,8	100

B. Riesgos ambientales y sociales

- 2.3 De acuerdo a la Política de Salvaguardias y Medio Ambiente del Banco (OP-703), la clasificación del programa es Categoría "C". El programa tiene previsto financiar actividades de formación de recursos humanos por lo que no se anticipa ningún impacto medioambiental y social negativo.

C. Otros riesgos y temas claves

- 2.4 **Desarrollo.** Se identificaron los siguientes riesgos altos de desarrollo: (i) ausencia de política de formación de talento y procesos de selección y reinserción que genera dificultad para identificar prioridades de formación, para el cual, se tomarán como medidas de mitigación realizar talleres de identificación de prioridades y necesidades de formación de CHA y proveer a través del Programa BECAL procesos de convocatoria, evaluación, selección y entrega de becas (vinculado a los Subcomponentes 1.1 - ¶1.28a), y 1.2 - ¶1.28b); y (ii) poca disposición de empresas para invertir en la formación de CHA, cuando no existan proyectos o demandas prioritarias subyacentes, para el cual la medida de mitigación será realizar consultorías iniciales de identificación de necesidades de formación (vinculado al Subcomponente 1.2 - ¶1.28b). Adicionalmente, se identificaron dos riesgos de nivel medio: (i) discontinuidad en la política de financiamiento del CHA

con fondos nacionales, debido a cambios de prioridades en planes de gobierno; y (ii) discontinuidad del FEEI al concluir el marco legal vigente en 2023. Estos se mitigarán con acciones de comunicación sobre resultados positivos del Programa BECAL que realizará la UEP y estarán dirigidas a instituciones públicas y de la sociedad civil que participan de la política educativa en general y la formación de CHA, así como a legisladores.

- 2.5 **Sostenibilidad.** El país ha demostrado compromiso con la formación de CHA, contribuyendo con el Programa BECAL al logro de prioridades establecidas en el PND 2030. El esfuerzo financiero público lanzó y consolidó el Programa BECAL; la estrategia de sostenibilidad financiera del Gobierno de Paraguay limita el esfuerzo público y fomenta el crecimiento del financiamiento privado a través del fondo de garantía (¶1.9 y ¶1.32). La formación y reinserción laboral de CHA de excelencia (¶1.29) constituye una inversión estratégica para el país⁴⁷. La efectiva coordinación pública-privada a través del CCE (¶3.4) busca asegurar la formación e inserción exitosa de becarios tanto en las empresas como en las instituciones públicas participantes.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 El Prestatario y el OE será la República de Paraguay, quién actuará a través de su MH. El MH cuenta con experiencia en gestión de programas de becas en el extranjero (3491/OC-PR y la cooperación técnica ATN/OC-15125-PR) que financian becas de estudio de posgrado en el extranjero para ciudadanos y funcionarios públicos, respectivamente.
- 3.2 El MH, a su vez, actuará a través de la UEP, que mantendrá la estructura actual definida en el marco del Programa de Becas ¹⁴⁸. A los fines de la presente operación, la estructura mínima requerida para la UEP es: coordinador general, especialista financiero, especialista en adquisiciones y asesor legal responsable de contratos. Las funciones de la UEP serán: gestión operativa, relaciones internacionales, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras. Se utilizará la red externa de evaluadores expertos ya desarrollada y se podrá continuar con el apoyo de agencias internacionales especializadas en gestión de becas para llevar adelante procesos de selección, colocación y seguimiento de postulantes.
- 3.3 Por otro lado, la UEP formalizará la relación con los becarios a través de un contrato que deberá ser suscrito también por la institución o empresa correspondiente, el cual establecerá beneficios, deberes y obligaciones (en particular las relacionadas con el retorno al país una vez finalizados los estudios), cronogramas y recursos que aporta cada una de las partes.

⁴⁷ Complementariamente, el préstamo establece períodos obligatorios de permanencia en el país para ex becarios, cuya duración depende del tipo de estudio (ver Cuadro 1).

⁴⁸ La estructura actual de la UEP incluye una coordinación general y nueve áreas de trabajo: planificación y relaciones institucionales, monitoreo y seguimiento, becas autogestionadas, becas asistidas e idiomas, retorno, sostenibilidad, comunicación, gestión de información y administración y finanzas.

- 3.4 **Mecanismo de coordinación.** El CCE es la instancia para asegurar la coordinación con áreas relacionadas con la formación de CHA (fomento de Investigación y Desarrollo (I+D) -CONACYT-; formación universitaria -Ministerio de Educación- y compatibilidad con PND 2030 -STP-). El CCE tiene las responsabilidades de aprobar: (i) principios rectores que guiarán el programa, en concordancia con los documentos del programa; (ii) la estrategia de vinculación internacional; y (iii) la estrategia comunicacional. Asimismo, será nexo entre las autoridades del programa y la comunidad científica, el sector empresarial, el sector público y la sociedad civil.
- 3.5 La coordinación con otros programas del Banco será facilitada por espacios institucionales compartidos como el CCE del Programa BECAL, el Consejo del CONACYT que ejecuta el Programa de Empresas Innovadoras (3602-OC-PR) o el Consejo Directivo del Programa de Agenda Digital (4650/OC-PR).
- 3.6 **Reglamento Operativo del Programa.** Los montos y condiciones de financiamiento de las diferentes modalidades de becas y actividades financiadas por el programa, así como los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios se establecerán en el Reglamento Operativo del Programa ([ROP](#)). El ROP detallará el rol de instituciones y empresas en las que trabajan los aspirantes a una beca, la manera de concretar los aportes de las empresas (hasta 30%), el modelo de contrato que vinculará al programa con los becarios y las instituciones y empresas y las condiciones para el retorno a Paraguay una vez concluidos los estudios de posgrado. De igual manera, en el caso del Componente 2, el manual para el funcionamiento del FG, se incluirá como anexo del [ROP](#).
- 3.7 **Sobre el FG.** El FG será estructurado con un capital aportado por el préstamo. La AFD será la administradora del FG y encargada de ejecutar las garantías a las instituciones financieras que sean elegibles. En un inicio, se espera que el FG tenga un alcance de tres veces su patrimonio, mientras se desarrolle experiencia. El MH y la AFD deberán suscribir, antes de llegar a un acuerdo sobre el manual operativo del FG, un contrato de fideicomiso, u otro instrumento legal aceptable para el Banco, a través del cual ambas partes acuerden términos y condiciones bajo el cual el MH transferirá los fondos necesarios para el establecimiento del FG, así como las obligaciones y derechos de la AFD en la administración de dicho Fondo.
- 3.8 Para acceder al FG, las instituciones financieras deben registrarse ante la AFD. Los mecanismos de control y auditoría serán los establecidos en la Ley Nº 5628/2016, así como los que se establezca en el manual del FG. Las garantías se aplicarán de manera individual (no a paquetes de créditos).
- 3.9 Los créditos para estudios de posgrado serán ofrecidos bajo condiciones de mercado por instituciones financieras reconocidas por el Banco Central; las instituciones financieras evaluarán a los postulantes según sus propias políticas y

criterios⁴⁹. La selección del proveedor del crédito educativo recaerá sobre los interesados en realizar estudios de posgrado. Cuando el interesado no posea las garantías requeridas por la institución financiera, ésta podrá solicitar una garantía al fondo. Las instituciones financieras también podrán solicitar garantías para estudiantes de posgrado que, sin haber postulado al Programa BECAL, requieran financiamiento para sus estudios y no cuenten con los colaterales necesarios^{50,51}. El FG apoyará a estudiantes de posgrado con los mismos criterios de elegibilidad y montos del Programa BECAL (¶1.30 y ¶1.32 b).

- 3.10 **Manual del FG.** El MH, como OE del préstamo, acordará con la AFD un manual para el funcionamiento del FG, que será un anexo del [ROP](#), y como tal, requerirá la no objeción del Banco. En el Manual del FG se definirá en detalle el proceso interno de aprobación, los criterios para supervisión, fiscalización, evaluación, habilitación y registro de instituciones financieras participantes, los criterios de elegibilidad para los estudiantes, las financiaciones elegibles, la mecánica y criterios para la emisión de la garantía, la liberación de la garantía, el reclamo a la garantía y del cobro, los requerimientos de monitoreo y evaluación, y las relaciones operativas y contractuales entre las partes involucradas.
- 3.11 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento.** Antes del primer desembolso, el Prestatario deberá presentar a satisfacción del Banco evidencia de lo siguiente: (i) que se ha conformado el CCE del Programa, compuesto por las máximas autoridades del MH, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, STP y cuatro representantes (uno por sector) con reconocida experiencia en temas de formación de CHA de la sociedad civil, el sector empresarial, la academia y de la comunidad científica; (ii) que ha entrado en vigencia el [ROP](#), cuyo contenido deberá ajustarse a los términos previamente acordados con el Banco; y (iii) que el OE ha contratado o designado en los términos acordados con el Banco, el personal de la UEP, que estará conformada mínimamente por: un coordinador general del programa, un especialista financiero, un especialista en adquisiciones, y un asesor legal responsable de contratos. Estas condiciones se justifican dado que: (i) constituye la gobernanza del programa y asegura el cumplimiento de principios del programa y su articulación con otras instancias institucionales; (ii) establece las condiciones de ejecución y fiduciarias necesarias para la ejecución del programa; y (iii) debido a que la UEP implementa los procesos centrales del programa y ejecuta las actividades previstas en la programación.

⁴⁹ El Programa BECAL evaluará aspirantes para otorgar becas. Los aspirantes con beca parcial podrán cubrir el faltante con capital propio o financiamiento. Los becarios harán sus propias gestiones para obtener crédito. Las instituciones financieras seleccionarán sujetos de crédito según sus propios criterios (que responden a normativa financiera local y políticas propias). De esta manera, el programa y las instituciones financieras aplicarán sus propios procesos y criterios de evaluación por separado. Existe la posibilidad de que, con la experiencia adquirida, las instituciones financieras puedan seleccionar estudiantes aplicando criterios del Programa BECAL.

⁵⁰ Se prevé que la evaluación del postulante y la universidad por parte del Programa BECAL puede resultar de utilidad a las instituciones financieras.

⁵¹ La garantía de crédito se orienta a facilitar el acceso para aquellas personas que no cuenta con los ingresos, codeudores u otras garantías; la legislación de FG en Paraguay requiere que la cobertura no sea completa; el programa propone una cobertura del 90% por parte del FG. Ver Banco Nacional de Fomento (BNF) <https://www.bnf.gov.py/prestamos/linea-de-credito-para-estudios-superiores-en-el-externo->.

- 3.12 **Condición contractual especial de ejecución.** Previo a la capitalización del FG, el Prestatario, por intermedio del OE deberá presentar a satisfacción del Banco evidencia de que se ha firmado el contrato de fideicomiso u otro instrumento legal aceptable para el Banco entre el MH y la AFD para establecer el FG. Esta condición se justifica dado que establece el marco normativo específico que permite la estructuración y operación del FG.
- 3.13 **Gestión financiera y fiduciaria.** Las adquisiciones y la administración financiera se realizarán de acuerdo a las Políticas de Adquisiciones del Banco GN-2349-9 y GN-2350-9 y según lo establecido en los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios detallados en el Anexo III. Dado que el programa en su mayor parte sólo consiste de ayudas financieras a individuos, se prevé que el mismo realice un número reducido de adquisiciones, las cuales deberán estar incluidas en el Plan de Adquisiciones ([PA](#)) aprobado por el Banco de conformidad con lo dispuestos en el Contrato de Préstamo.
- 3.14 **Estados financieros y auditoría externa.** El MH presentará anualmente y al final del programa los estados financieros y un informe auditado de los mismos. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los 120 días posteriores a la fecha del cierre anual (31 de diciembre) y el final a los 120 días después del último desembolso conforme lo que establece la Política del Banco sobre Gestión Financiera (Documento OP-273-12). La auditoría externa será realizada por una entidad aceptable para el Banco e incluirá los estados financieros semestrales y anuales e informes sobre el sistema de control interno.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.15 **Monitoreo.** El OE, como responsable de la evaluación y el seguimiento del programa tendrá a su cargo: la preparación del POA, la evaluación periódica de los indicadores de gestión y de resultados del programa, incluyendo la recolección y mantenimiento de sus indicadores (y línea de base), así como la preparación de términos de referencia y supervisión de consultores contratados para temas de evaluación. El MH actuará a través de la UEP del programa. Los instrumentos centrales para el seguimiento del programa por parte del OE son: [Plan de Ejecución Plurianual \(PEP\)](#), [POA](#) y el [PA](#). A estos se suma la elaboración y publicación de los Informes de Monitoreo de Progreso (PMR) por parte del Banco.
- 3.16 Para monitorear el avance de los resultados, se utilizará principalmente la información de los informes generados por MH. Estos informes deberán ser presentados por el MH dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre calendario o en otro plazo que se acuerde. Estos informes de avance permitirán visualizar avances y solucionar inconvenientes oportunamente; el levantamiento y seguimiento de los indicadores de la matriz de resultados permitirá contar con la información necesaria para evaluar los resultados de la operación.
- 3.17 El MH presentará anualmente y al final del programa los estados financieros y un informe auditado de los mismos. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los 120 días posteriores a la fecha del cierre anual (31 de diciembre) y el final a los 120 días después del último desembolso conforme lo que establece la Política del Banco sobre Gestión Financiera (Documento OP-273-12). La auditoría

externa será realizada por una entidad aceptable para el Banco e incluirá los estados financieros anuales e informes sobre el sistema de control interno.

- 3.18 **Evaluaciones del programa.** Se realizará una evaluación intermedia y una final. La primera, a los 24 meses de comienzo de ejecución o cuando se haya desembolsado el 50% de los fondos, lo que ocurra primero. La evaluación final se contratará cuando se hayan ejecutado el 90% de los fondos.
- 3.19 La evaluación intermedia incluirá la realización de encuestas para indicadores de calidad y satisfacción en instituciones públicas que participan. Se espera que entregue: (i) análisis de procesos de selección, asignación y seguimiento de becas vs condiciones establecidas en contrato y ROP; (ii) descripción de productos alcanzados por el programa y desvío respecto a planificación plurianual; (iii) grado de ejecución de recursos respecto a lo planificado; y (iv) grado o porcentaje de inserción en sector público y sector privado de becarios. Para la evaluación final se considerarán diferentes metodologías dadas las fuentes de información disponible según los indicadores. Para medir el indicador de impacto de mejora en la calidad y satisfacción del servicio provisto por instituciones públicas que incorporaron como profesionales a ex becarios del programa y la razón entre empleados con posgrado (no becarios) como porcentaje del total de la planilla de empleados en instituciones públicas se utilizará un análisis reflexivo (Antes y Después)⁵², mientras que para los indicadores de impactos y resultados relacionados con las empresas, se utilizará el método de Panel de Datos. Para los indicadores medidos a nivel de beneficiario directo (trabajador becario), la identificación se hará por Regresión Discontinua. Esta evaluación deberá estar coordinada con el trabajo de preparación del PCR (Ver [Plan de Monitoreo y Evaluación](#)).

⁵² Para este grupo se realizarán encuestas para indicadores de calidad y satisfacción en instituciones públicas que participan.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		PR-L1157
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID		
Retos Regionales y Temas Transversales	<ul style="list-style-type: none"> -Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Equidad de Género y Diversidad -Capacidad Institucional y Estado de Derecho 	
Indicadores de desarrollo de países	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiantes beneficiados por proyectos de educación (#)* -Beneficiarios de acceso mejorado a servicios financieros formales (#)* 	
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2958	Fortalecer las capacidades de gestión pública
Matriz de resultados del programa de país	GN-2948-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2019.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		8.3
3.1 Diagnóstico del Programa		1.8
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		4.0
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		2.5
4. Análisis económico ex ante		9.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		3.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		1.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		0.0
5. Evaluación y seguimiento		9.3
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		6.8
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Si
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Si
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Si
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		C
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios	Si	Sistema Nacional de Planeación Estratégica.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	Se financiaron varias consultorias para mejorar procesos de trabajo de la UE y realizar diagnóstico del sistema que el programa usa para gestionar becarios y becas.

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El programa "Fortalecimiento del programa nacional de becas de posgrado en el exterior Don Carlos Antonio López (PR-L1157)" tiene como objetivo general contribuir a mejorar el desempeño de instituciones públicas y de empresas privadas al incorporar el capital humano avanzado (CHA) como parte de su dotación de recursos humanos. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la participación de CHA en un conjunto de instituciones del sector público y privado del país; y (ii) fomentar la sostenibilidad del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López". Este proyecto cuenta con dos componentes que buscan dar becas a empleados de empresas privadas e instituciones públicas para realizar estudios de posgrado, así como mejorar la sostenibilidad del programa nacional de becas.

El proyecto identifica la baja proporción de trabajadores con títulos de posgrado como una de las causas clave de los bajos niveles de productividad e innovación de las empresas, así como la baja calidad y satisfacción con los servicios de las instituciones públicas. Según el diagnóstico, la falta de dichos trabajadores se debe a la escasez de programas de posgrado en Paraguay y la dificultad de obtener financiamiento para estudios, en el país y sobre todo en el extranjero. Sin embargo, en algunos casos hay una falta de evidencia y cuantificación de los determinantes de algunos de los problemas identificados. El programa incluye indicadores para medir el alcance de los dos objetivos específicos de la intervención, aunque algunas metas de los indicadores de resultado no son apoyadas con evidencia y podrían ser ambiciosas.

El análisis de costo-beneficio del programa es sólido y se basa en supuestos razonables. Este análisis sugiere que el programa tiene un valor presente neto positivo e incluye escenarios de sensibilidad, que muestran que este valor sigue siendo positivo en la mayoría de los escenarios presentados. Sin embargo, hace falta consistencia entre los valores usados en el CBA y la matriz de resultados para la línea de base y la meta de uno de los principales indicadores de resultado. Dada la falta de evidencia relevante sobre la efectividad de este tipo de programas en la región, el proyecto incluye una evaluación de impacto basada en una metodología cuasi-experimental para evaluar el alcance del primer objetivo específico y poder evaluar los indicadores y las metas propuestas.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	El objetivo general del proyecto es contribuir a mejorar el desempeño de instituciones públicas y de empresas privadas al incorporar CHA como parte de su dotación de recursos humanos. Los objetivos específicos son: (i) aumentar la participación de CHA en un conjunto de instituciones del sector público y privado del país; y (ii) fomentar la sostenibilidad del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”.
-------------------------------	--

IMPACTO ESPERADO

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final	Año Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
IMPACTO #1: Mejora en la calidad y satisfacción ¹ del servicio provisto por instituciones públicas que incorporaron como profesionales a ex becarios del programa							
IM.1 Indicador de Calidad	Puntos	4,1	2016	5	2027	Estudio “Simplifican do Vidas” (Pareja, A. et al).	La escala es de 0 a 10 puntos. Medido en un periodo de 12 años. El estudio se enfoca en analizar los sistemas de gestión de la calidad, es decir, las estructuras institucionales, las políticas y los procesos de negocio (incluidos los recursos y las tecnologías que se aplican en su ejecución) que cada institución define con el objetivo de suministrar servicios y productos de calidad, entendida esta como un alto grado de adecuación a las necesidades de los ciudadanos. Se planea repetir dicho estudio para obtener los valores al menos para el año final.
IM.2 Indicador de Satisfacción	Puntos	4,7	2016	6	2027	Estudio “Simplifican do Vidas” (Pareja, A. et al).	La escala es de 0 a 10 puntos. Medido en un periodo de 12 años. El estudio define tres variables de satisfacción: satisfacción explícita, implícita y predicha. La primera es el nivel de satisfacción que cada informante afirma tener como respuesta a la siguiente pregunta directa: “En general, ¿cómo califica el grado de satisfacción de la experiencia que tuvo con el servicio?” (pregunta PG_3). La segunda se obtiene promediando la satisfacción explícita, con la distancia que los ciudadanos perciben entre su experiencia y lo que consideran un servicio Se planea repetir dicho estudio para obtener los valores al menos para el año final. ideal. Este concepto (distancia al ideal) se resume en la pregunta PG_6: “La calidad del servicio podría

¹ Se entiende por calidad el grado de adecuación de un producto o servicio al fin o propósito que los clientes esperan obtener. Se entiende por satisfacción la valoración que los clientes se forman de su experiencia al recibir un producto o servicio; esta valoración puede incluir o no el precio, la transacción para adquirirlo, la entrega, el desempeño una vez usado o consumido. Alejandro Pareja, Simplificando Vidas, BID (2016).

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final	Año Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
							mejorarse...”. Por la forma en que se estructuró la pregunta. La satisfacción predicha surge del modelo predictor que se construye en el estudio proyecto y que predice la satisfacción que habría para distintos escenarios de atributos. Para el indicador se utiliza la satisfacción implícita.
IMPACTO #2: Aumento en la productividad de las empresas mediante la formación de CHA ²							
IM.3 Valor Agregado Anual Promedio de las Empresas	Miles de US\$	63,83 (a ser actualizado)	2018	76,3	2027	Encuesta de Innovación de Paraguay ³	Como la productividad es una medida de eficiencia que vincula el valor de la producción con los costos necesarios para generarla, el indicador da cuenta del nivel de valor agregado anual (ventas menos costos de operación) promedio de las empresas con trabajadores becarios del programa. El valor de la línea base se actualizará a partir de las ondas sucesivas de la EIEP que se levantará en 2020, incluyendo preguntas que permitan obtener este indicador. El valor de meta es consistente con las mejores esperadas en productividad asociadas a la incorporación de CHA reportado en la literatura (Konings y Vanormelingen (2015), Grip y Sauermann (2012) y López-Acevedo et al (2005) consistentes con los cálculos de beneficios detallados en AE y en el PME . El indicador de línea base, se obtiene del Censo Económico de 2011, actualizado a 2018 usando tasas de crecimiento reales del país. El valor agregado se calculó como la diferencia entre los ingresos por ventas de bienes y servicios con los pagos de remuneración y gastos operativos. Se actualizará el valor con la nueva EIEP.

² Se trata de las empresas intervenidas por el programa.

³ El Programa PROINNOVA (3602/OC-PR) financiará las próximas tres encuestas de innovación (2020, 2022 y 2025).

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final	Año Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
OBJETIVO ESPECIFICO I: Aumentar la participación de CHA en un conjunto de instituciones del sector público y privado en el país							
RESULTADO #1: Aumento participación de trabajadores con postgrados en planilla de las instituciones públicas							
R1.1 Porcentaje de trabajadores no beneficiarios del programa con postgrado como porcentaje del total de la planilla de trabajadores en instituciones públicas con becarios del programa	%	1,4	2019	8,4	2025	Informe del OE que registra el número de funcionarios con posgrado	Este indicador mide la participación del personal con postgrado (Maestría y Doctorado) no beneficiario del programa sobre el total de empleados en unidades públicas en la cuales se identifican becarios del programa. Es un indicador de “atracción adicional” de CHA que tienen las instituciones que señalizan (mediante becas, salarios, etc.) su interés por contar con CHA. El valor de línea base se aproximó a partir de información muestral proveniente de la Encuesta Permanente de Hogares Continua de Paraguay 2108. El ratio muestra el total de trabajadores que reportan para su ocupación principal trabajar en el sector público y que declaran tener grado educativo de Maestría o Doctorado. Posteriormente esta información se actualizará a partir del informe del OE que registra el número de funcionarios con y sin posgrado en instituciones públicas beneficiadas. El valor objetivo o meta ha sido definido por la autoridad el cual es consistente con la experiencia de Corfo que aumentó esta razón en 7 puntos porcentuales en un periodo similar al a evaluar (Angelelli y Luna (2017)). La identificación del efecto del programa se hará por comparación reflexiva.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final	Año Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
R1.2 Salario promedio mensual de trabajadores públicos que adquieren CHA	US\$	889	2018	1.250	2.025	Encuesta Permanente de Hogares Continua	La línea de base corresponde al promedio mensual de salarios reportados en la Encuesta Permanente de Hogares Continua de Paraguay 2018 por las cabezas de hogar que indican para su ocupación principal trabajar en el sector público y que no tienen educación avanzada (cualquier nivel educativo menos posgrado). En la línea de seguimiento se verificará el estado educativo de unidades tratadas y controladas (los controles permanecerán sin CHA, los tratados pasarán a tener CHA). La información del Tipo de cambio proviene del Banco Central de Paraguay (BCP), y corresponde al promedio mensual de la cotización de Tipo de Cambio Minorista. La meta se proyecta a partir de impactos calculados por programas similares en Chile. La identificación de efecto del programa se hará por comparación cuasi experimental con RDD.
RESULTADO # 2: Aumento en la participación de CHA en las empresas ⁴							
R2.1 Porcentaje de trabajadores no beneficiarios del programa con postgrado como porcentaje del total de la planilla de trabajadores de las firmas	%	0,78	2015	5	2025	Encuesta de Innovación Empresarial de Paraguay	Este indicador mide la participación del personal con postgrado (Maestría y Doctorado) no beneficiario del programa como porcentaje del total de trabajadores de las empresas en las cuales se identifican becarios del programa. Es un indicador de “atracción adicional” de CHA que tienen las firmas que señalizan (mediante becas, salarios, etc.) su interés por contar con CHA. La línea base se obtiene de la Encuesta de Innovación Empresarial Paraguaya EIEP16. El valor meta es consistente con curvas de penetración de empleados con postgrado reportada en la literatura (Cota y Pereyra (2014)) como también con los parámetros considerados en el AE y en el PME del programa. En Chile este ratio es de 5% según la encuesta de I+D. La identificación del efecto del programa se hará por medio de la metodología de regresión con datos de panel con efectos fijos.

⁴ Se trata de las empresas intervenidas por el programa.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final	Año Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
con becarios del programa							
R2.2 Salario promedio mensual de trabajadores privados que adquieren capital humano avanzado	US\$	641	2018	900	2025	Encuesta Permanente de Hogares Continua	La línea de base corresponde al promedio mensual de salarios reportados en la Encuesta Permanente de Hogares Continua de Paraguay 2018 por las cabezas de hogar que indican para su ocupación principal trabajar en el sector privado y que no tienen educación avanzada (cualquier nivel educativo menos posgrado). En la línea de seguimiento se verificará el estado educativo de unidades tratadas y controladas (los controles permanecerán sin CHA, los tratados pasarán a tener CHA). La información del Tipo de Cambio proviene del BCP, y corresponde al promedio mensual de la cotización de Tipo de Cambio Minorista. La meta se proyecta a partir de impactos calculados por programas similares en Chile. La identificación de efecto del programa se hará por comparación cuasi experimental por RDD.
RESULTADO # 3: Aumento en las ventas de las empresas ⁵							
R3.1 Ventas anuales promedio por trabajador de las firmas con trabajadores becarios	Miles de US\$	33	2015	37	2025	EIEP	Este indicador mide las ventas anuales por trabajador promedio de las empresas con trabajadores becados por el programa. La línea de base se obtiene de la Encuesta de Innovación Empresarial Paraguaya EIEP16. La información del Tipo de Cambio proviene del BCP, y corresponde al promedio mensual de la cotización de Tipo de Cambio Minorista. El valor meta es consistente con la literatura reportada para empresas que incorporaran nuevo capital humano avanzado (Román et al (2000)) como también con los parámetros considerados en el AE y PME del programa. La identificación del efecto del

⁵ Se trata de las empresas intervenidas por el programa.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Meta Final	Año Meta Final	Medios de Verificación	Comentarios
							programa se hará por medio de la metodología de regresión con datos de panel con efectos fijos
OBJETIVO ESPECÍFICO II: Fomentar la sostenibilidad del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”							
RESULTADO # 4: Aumento en la proporción de becas con financiación							
R4.1 % total de becas dadas en un año que son con financiación	%	0	2018	35	2025	Informe de ejecución del OE	Este indicador mide % total de becas dadas en un año que son con financiación respaldadas por garantías, en el marco del Programa BECAL II. El objetivo es lograr una creciente participación del financiamiento para estudiantes, de maestría y especializaciones fundamentalmente, con una meta del 35% en el período 2020-2025 y del 50% para 2025-2030. La meta para el período 2020-2025 se relaciona con el exceso de demanda por becas que registra el programa en las últimas tres convocatorias (31% de los aspirantes adjudicados no obtuvieron beca por el límite presupuestario). La identificación del efecto del programa se hará por comparación reflexiva.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea Base	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Meta Final	Medios de Verificación
Componente 1. Formación de CHA en el sector público y privado											
Subcomponente 1.1. Formación de CHA del sector público											
1. Becas de maestría para trabajadores del sector público en el extranjero otorgadas	# Becas otorgadas	188	2018	17	17	17	17	17	0	273	Informe semestral de avance del programa.
2. Becas de doctorado para trabajadores del sector público en el extranjero otorgadas	# Becas otorgadas	2	2018	3	2	0	0	0	0	7	
3. Becas de maestrías para trabajadores del sector público en el país otorgadas	# Becas otorgadas	0	2019	36	36	36	36	36	0	180	
4. Becas para trabajadores del sector público para especializaciones en el país otorgadas	# Becas otorgadas	0	2019	66	66	66	66	66	70	400	
5. Talleres de identificación de demandas prioritarias de CHA en el sector público realizados	# Talleres realizados	0	2019	2	4	4	0	0	0	10	
Subcomponente 1.2. Formación de CHA del sector privado											
6. Becas de maestría para trabajadores del sector privado en el extranjero otorgadas	# Becas otorgadas	174	2019	26	25	23	23	23	0	294	Informe semestral de avance del programa.
7. Becas de doctorado para trabajadores del sector privado en el extranjero otorgadas	# Becas otorgadas	3	2019	3	2	0	0	0	0	8	
8. Becas de maestrías para trabajadores del sector privado en el país otorgadas	# Becas otorgadas	0	2019	50	50	50	50	50	0	250	
9. Becas para especializaciones para trabajadores del sector privado en el país otorgadas	# Becas otorgadas	0	2019	58	58	58	58	58	60	350	

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea Base	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Meta Final	Medios de Verificación
10. Talleres de identificación de demandas prioritarias de CHA en el sector privado realizados	# Talleres realizados	0	2019	4	5	5	4	2	0	20	
Subcomponente 1.3. Formación en doctorados nacionales											
11. Becas de tiempo completo para la realización de estudios en programas de doctorado en universidades paraguayas otorgadas	# Becas otorgadas	0	2019	10	10	0	0	0	0	20	Informe semestral de avance del programa.
Subcomponente 1.4. Mejora del sistema de formación de CHA											
12. Plataforma digital para Gestión de Becas operando	# Plataforma digital operativa	0	2019	1	0	0	0	0	0	1	Informe de entrega de plataforma
13. Eventos de identificación temprana y sensibilización de candidatos para la realización de estudios de posgrado realizados	# Eventos realizados	0	2019	0	1	1	0	0	0	2	Informe de consultoría
14. Eventos para desarrollar vínculos y colaboraciones con organizaciones internacionales dedicadas al financiamiento y la formación del talento realizados	# Eventos realizados	0	2019	0	1	1	1	1	0	4	Informe semestral de avance del proyecto
Componente 2. Apoyo a la sustentabilidad del sistema de formación de CHA											
Subcomponente 2.1. Fondo de Garantía											
15. Consultoría sobre estructuración del Fondo de garantía realizada	# Consultoría realizada	0	2019	0	1	0	0	0	0	1	Informe de consultoría
16. Garantías de crédito otorgadas	# Créditos garantizados	0	2019	151	646	141	623	141	59	1.761	Informes fiduciarios
17. Contrato de Fideicomiso de Garantía firmado	# Contratos firmados	0	2019	1	0	0	0	0	0	1	Informes fiduciarios

Productos	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea Base	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Meta Final	Medios de Verificación
Subcomponente 2.2. Fortalecimiento del BECAL											
18. Estudios para el diseño de una estrategia de financiamiento sustentable de CHA realizados	# Consultorías realizadas	0	2019	2	1	0	0	0	0	3	Informe semestral de avance del proyecto.
19. Eventos para intercambio de conocimiento con experiencias similares realizados	# Eventos realizados	0	2019	1	0	0	0	0	0	1	Informe semestral de avance del proyecto.
20. Estudio sobre diagnóstico de participación género y diversidad en BECAL I realizado	# Estudios realizados	0	2019	1	0	0	0	0	0	1	Informe de consultoría. <i>Pro-Gender.</i>

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Paraguay
PROYECTO No:	PR-L1157
NOMBRE DEL PROGRAMA:	Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio Lopez”
ORGANISMO EJECUTOR (OE):	El Prestatario, a través de su Ministerio de Hacienda
EQUIPO FIDUCIARIO:	Fernando Glasman, Jorge Seigneur y Jorge Luis González (VPC/FMP)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 La evaluación institucional para la gestión fiduciaria fue realizada entre el equipo fiduciario del Banco y funcionarios de las áreas administrativo-financieras y de adquisiciones del Ministerio. Se complementó con los hallazgos del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional (SECI) del MH de mayo de 2019 y la matriz de riesgos del programa. Como resultado se han elaborado los Acuerdos Fiduciarios.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL PAÍS

- 2.1 En términos generales, los sistemas nacionales de gestión financiera tienen un nivel de desarrollo medio. Estos requieren ser complementados, para efectos de la ejecución de los proyectos que financia el Banco, en lo referente a reportes financieros específicos y al control externo, mediante sistemas contables auxiliares y la contratación de firmas privadas de auditoría elegibles para el Banco. Las herramientas de control financiero como el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), Sistema de Contabilidad (SICO) y otros subsistemas permiten a los ejecutores gestionar vía Banco Central las transferencias de los pagos a los proveedores de bienes y servicios; la integración de estos permitirá en un futuro contar con los EFA del programa o proyecto elaborados desde el SIAF, mientras tanto se apoya en sistemas paralelos.
- 2.2 En cuanto al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas del país, al Sistema de Información de Contrataciones Públicas que ya es utilizado en forma plena en las operaciones del Banco, se agrega el uso de los subsistemas nacionales de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) y Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) para aquellos montos y categorías que están establecidos en el Acuerdo de uso de dichos subsistemas suscrito entre el país y el Banco el 17 de junio de 2014.

III. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 3.1 El Prestatario y el OE será la República de Paraguay, quién actuará a través de su MH. El MH cuenta con experiencia en gestión de programas de becas en el extranjero (3491/OC-PR y la cooperación técnica ATN/OC-15125-PR) que financian becas de estudio de postgrado en el extranjero para ciudadanos y funcionarios públicos, respectivamente.

- 3.2 El MH, a su vez, actuará a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que mantendrá la estructura que actualmente tiene¹; a los fines de la presente operación, la estructura mínima requerida para la UEP es: coordinador general, especialista financiero, especialista en adquisiciones y asesor legal responsable de contratos. Las funciones de la UEP serán: gestión operativa, relaciones internacionales, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras.
- 3.3 La UEP del Programa de Becas 1 (3491/OC-PR) y la cooperación técnica ATN/OC-15125-PR es la que ejecutará el programa y la misma cuenta con capacidad para las funciones de: gestión operativa, relaciones internacionales, gestión del programa de nivelación de idiomas, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras.

IV. EVALUACIÓN DE RIESGOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De las evaluaciones efectuadas podemos determinar que, aunque los riesgos identificados han sido calificados como bajos, se identifican algunas oportunidades de mejoras que estarán concentradas en:
- a. Implementación de un plan de capacitación continua del equipo de la UEP, que estará a cargo de la gestión y ejecución del programa;
 - b. Implementación del ROP;
 - c. Fortalecimiento de las áreas de contabilidad y control interno en políticas de gestión financiera del Banco mediante cursos y capacitaciones sobre las mismas;
 - d. Fortalecimiento del área de adquisiciones en Políticas de Adquisiciones del Banco.

V. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 5.1 Se incluye a continuación aquellos acuerdos y requisitos que deberán ser considerados en las estipulaciones especiales:
- a. Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b) (i) de dicho Artículo. Para dichos efectos, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.
 - b. Los estados financieros anuales del programa deberán presentarse 120 días después del cierre anual (31 de diciembre) y los estados financieros finales a los 120 días después de la fecha de último desembolso.

¹ La estructura actual de la UEP incluye coordinación general y nueve áreas de trabajo: planificación y relaciones institucionales, monitoreo y seguimiento, becas autogestionadas, becas asistidas e idiomas, retorno, sostenibilidad, comunicación, gestión de información y administración y finanzas. Cuenta además con dos instancias vinculadas a la gestión de becas: comité de evaluación y equipo técnico de asesores.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS PARA LA EJECUTAR LAS ADQUISICIONES

6.1 Las Políticas de Adquisiciones que aplican para este préstamo son la GN-2349-9 y la GN-2350-9 o sus actualizaciones posteriores. Asimismo, el Directorio del Banco aprobó (GN-2538-11) el uso de los subsistemas de SBE y LCO, del Sistema de Contrataciones Pública de Paraguay (Ley 2051/03). El uso de otros sistemas nacionales aprobados con posterioridad a la aprobación del proyecto será de aplicación automática y así se indicará en el [PA](#).

A. Ejecución de las Adquisiciones

6.2 **Adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría.** Los contratos de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría² sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DEL) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco. La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.

6.3 **Selección y contratación de consultores.** Los contratos de servicios de consultoría generados bajo el proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas emitida o acordada con el Banco. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.

6.4 **Selección de los consultores individuales.** No se prevé contratar en forma directa a consultores individuales.

6.5 **Uso de Sistema Nacional.** Conforme a la GN-2538 de octubre del 2013, el uso de los subsistemas de Subasta a la Baja Electrónica, y Licitación por Concurso de Ofertas del Sistema de Contrataciones Pública de Paraguay (SCSP) en las operaciones financiadas por el Banco será aplicable: (i) a todos los contratos de bienes y servicios diferentes a los de consultoría afectos al uso de Subasta a la Baja Electrónica según lo dispone el SCSP, cuyo monto sea menor al límite establecido por el Banco para la aplicación del método de Comparación de Precios para Bienes Comunes (referencialmente US\$250.000); (ii) a todos los contratos de obras cuyo monto sea menor al límite establecido por el Banco para la aplicación del método de Comparación de Precios para Obras No Comunes (referencialmente US\$250.000), y contratos de bienes y servicios diferentes de consultoría hasta el monto establecido por el Banco para la aplicación del método de Comparación de Precios para Bienes y Servicios No Comunes (referencialmente US\$50.000); y (iii) los contratos por montos iguales o superiores a los antes mencionados, se registrarán por las Políticas del Banco (Documento GN-2349-9). Se mantendrá la aplicabilidad de la Sección 1 de las Políticas del Banco (GN-2349-9) en todos los contratos que se ejecuten, más allá de su monto o modalidad de contratación. Cualquier sistema o subsistema que se apruebe con posterioridad será aplicable a la operación. El PA de la operación y sus

² Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

actualizaciones indicará qué contrataciones se ejecutarán a través de los sistemas nacionales aprobados. En caso que el Banco valide otro sistema o subsistema, éste será aplicable a la operación, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo³.

6.6 **Gastos recurrentes.** Para que la UEP tenga las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones, con recursos del préstamo se financiarán gastos de servicios públicos y comunicación, traducciones, cargos bancarios, artículos de oficina, gastos de propaganda o anuncios, fotocopias, correos, etc. serían financiados por el proyecto dentro del presupuesto anual aprobado por el Banco, y serían realizados siguiendo los procedimientos del OE, los cuales han sido revisados y aceptados por el Banco siempre que no vulneren los principios fundamentales de competencia, eficiencia, y economía. Sin embargo, los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios en ejercicio público⁴.

6.7 **Preferencia nacional.** No se prevé.

Cuadro 1. Montos límites para Licitación Pública Internacional y Lista Corta con Conformación Internacional (US\$)

Método	LPI Obras	LPI Bienes y Servicios Diferentes a la Consultoría	Lista Corta Internacional en Servicios de Consultoría
Monto Límite	3.000.000	250.000	200.000

Cuadro 2. Adquisiciones por segmentos de contratación⁵ (US\$)

Segmento	Monto (US\$)
Total Obras	-
Total Bienes	46.800
Total de Servicios de No Consultoría	484.200
Total Consultorías de Firmas	1.020.000
Total Consultorías Individuales	1.004.000
Total Capacitaciones	-
TOTAL DEL PLAN DE ADQUISICIONES	2.555.000

6.8 **Supervisión de adquisiciones.** Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones regidos bajo las Políticas de Adquisiciones GN-2349-9 y la GN-2350-9, serán revisados por el Banco en forma ex ante, teniendo en cuenta la posición del gobierno al respecto. La supervisión de todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones regidos bajo los subsistemas de Subasta a la Baja Electrónica y Licitación por Concurso de Ofertas del Sistema de Contrataciones Pública de Paraguay (GN-2538-11), se llevará a cabo por medio del sistema del país. La supervisión puede ser complementada con las auditorías de proyectos.

³ En caso que el Banco valide otro sistema o subsistema, éste será aplicable a la operación, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo.

⁴ Excepcionalmente, se financian costos incrementales de personal en que incurre el OE específicamente vinculados con la ejecución del proyecto. (GN-2331-5 Anexo I 1.7. C.c.1.22).

⁵ El detalle de las Adquisiciones en el [PA](#).

- 6.9 **Disposiciones especiales.** No se prevé disposiciones especiales, adicionales a las indicadas en el párrafo ¶5.1 del presente Anexo.
- 6.10 **Registros y archivos.** Para la preparación y archivo de los reportes del proyecto se deberán utilizar los formatos o procedimientos que han sido acordados y estarán descritos en el Manual Fiduciario de Funciones y Procedimientos del proyecto.

VII. ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA

A. Gestión Financiera

- 7.1 **Programación y Presupuesto.** El MH centralizará la ejecución a través de una UEP, que contará con el apoyo logístico de las demás unidades del MH. El MH brindará a la UEP los siguientes servicios: asesoría jurídica en normativas y procedimientos, servicios informáticos, administración de recursos humanos y apoyo logístico.
- 7.2 **Contabilidad.** El principio contable es de devengado; sin embargo, para el proceso de rendición de cuentas de los proyectos parcialmente financiados por el BID se trabaja con base de caja. El SIAF es el principal gestor de las transacciones de carácter presupuestal y contable, conectado al SICO como subsistema contable junto con otros subsistemas permiten bajar la información y elaborar reportes asequibles para el Banco y otras fuentes de financiamiento, el Sistema Integrado de Facturación, Desembolsos y Contabilidad.
- 7.3 **Sistemas de información.** El OE deberá: (i) actualizar el sistema informático de gestión de las becas que permita monitorear los indicadores de producto y resultados a nivel de llamados realizados, cantidad de becas adjudicadas, financiadas y/o canceladas, desembolsos realizados, rendiciones de cuenta por parte de las agencias especializadas, y la presentación, evaluación y seguimiento online de solicitudes de becas y becarios; y (ii) mantener y actualizar el sistema de información financiera y contable, que permita: (a) generar información financiera confiable para la preparación de los Estados Financieros y otros informes; y (b) suministrar el detalle necesario para identificar los bienes adquiridos y los servicios contratados.
- 7.4 **Desembolsos y Flujo de Caja.** Los desembolsos serán concretados mediante anticipos de fondos, que deberán ser corroborados mediante la presentación de un Plan Financiero detallado mensualmente por un período de seis meses, permitiendo determinar la demanda real del programa que se desprende del PEP, el POA y el PA. El segundo y siguientes desembolsos estarán sujetos a la justificación del 80% del anticipo otorgado, durante la ejecución del programa, rigiéndose bajo la Política OP-273-12 de Gestión Financiera y sus complementos.
- 7.5 **Control Interno y Auditoría Interna.** A fin de atender las observaciones levantadas al sistema de control interno en la evaluación SECI, se acordó: (i) formalizar procedimientos para identificar las actividades de control dentro de cada proceso importante que se diseñe para el proyecto; (ii) adquirir un sistema de información necesarios para apoyar convenientemente el desarrollo de las operaciones de la auditoría interna; y (iii) diseñar manuales de procedimientos de seguridad de la información, los equipos, y la estructura de comunicaciones.

- 7.6 **Control Externo e Informes.** El OE, a través de la UEP deberá presentar informes anuales de auditoría del programa referentes a las actividades financiadas por el préstamo del Banco, las cuales deberán ser realizadas por una entidad de auditores independientes aceptada por el Banco, de acuerdo con los términos de referencia previamente aprobados por el Banco. Dichos informes de auditoría externa, estarán sujetas a la publicación de acuerdo a la Política de Acceso a la Información.
- 7.7 **Plan de Supervisión Financiera.** La supervisión financiera podrá ser ajustada según la ejecución del proyecto y los informes de auditoría. La misma será dada por tres vías.

Cuadro 3. Plan de supervisión financiera

Naturaleza/Alcance	Frecuencia
Auditoría financiera y presentación de Estados Financieros	Anual
Revisión de solicitudes de desembolsos e informes anexos	2/3 por año
Visita de inspección/análisis de controles internos y ambiente de control en el OE	Anual

- 7.8 **Mecanismo de Ejecución.** Según se define en la Sección III. A. del documento principal.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/19

Paraguay. Préstamo ___/OC-PR a la República del Paraguay. Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Paraguay, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del proyecto Fortalecimiento del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López”. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$30.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2019)